

## SOLICITUDES DE ACCIÓN SOCIAL PENDIENTES DE APORTAR DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en las Bases Generales del plan de Acción Social: "En el supuesto que alguna solicitud estuviera incompleta, la Sección de Promoción Social podrá requerir al interesado para que, en un plazo de DIEZ DÍAS, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"

El plazo para aportar la documentación finaliza el día 31 de Octubre de 2016.

## MODALIDADES: AYUDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AYUDA PARA GUARDERÍAS, AYUDAS SANITARIAS Y AYUDA PARA INTOLERANCIAS O ALERGIAS ALIMENTARIAS

DNI	Causa
25925480H	2
25947271M	4
25965985C	6
25970941P	2
25974589E	2
25977766W	1
25978715P	2
25979887F	1
25987933A	1
25988444P	6
25989852J	2
25991274D	4
25993621X	1
25994424P	1, 2
25994612N	3
25998377M	3
25999801A	6
26000281T	6
26000990L	1
26001494V	2
26001498k	2, 3
26003335H	2
26004281K	6
26005852M	2
26007331N	1, 3
26009022R	1
26010042D	2
26012657W	1
26013544S	3



DNI	Causa
26013940C	4
26014127T	1, 3
26016535Q	3
26017446F	4
26017647R	6
26017778V	2
26021790G	3
26023732Z	2, 3
26031363D	6
26033480X	6
26033634A	1
26038239P	1
26039170L	1
26206528Y	2, 3
26207399A	1, 2
26208065W	2
26219341P	1
26222606F	2
26230208L	3
26231512N	1
26470176M	1
26480386A	3
26494361V	1
33378531B	6
50709056J	6
50722546W	1
52349521A	3
52532282Y	6
70801013K	1
75016640R	4
75017856K	3
75021636Y	4
75067070S	4
75069212H	1
75876159X	1
77321051L	1
77324225L	2, 3
77325663P	1, 2
77326262D	4
77328977X	3
77332779V	3
77333066M	1



DNI	Causa
77334146G	1
X2910564Y	3

## Causas:

- (1) Falta Renta. Es necesario aportar la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2015 de todos los miembros de la unidad familiar. En algunos casos puede faltar alguna página de dicho documento.
- (2) Falta certificado de empresa del cónyuge de que no percibe ayudas para la modalidad solicitada. En caso de ser autónomo o estar en situación legal de desempleo, deberá aportar declaración jurada haciendo constar este hecho.
- (3) Falta informe médico. Es necesario para tratamientos de ortodoncia, fisioterapia, logopedia, psicología y cualquier otro establecido en el plan de acción social.
- (4) Falta factura. Las facturas deben de estar detalladas por periodos en su caso.
- (5) Falta certificado acreditativo de no ser beneficiario de Muface la persona para la que se solicita la ayuda.
- (6) No aporta documentación a la solicitud o es aportada en formato distinto a PDF, impidiendo poder descargarla.

Jaén, a 20 de Octubre de 2016